

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.407/2016.

Arica, abril 26 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.82/91, de 14 de enero de 1991; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 12008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007; Carta FACI N° 0.070/2016, de abril 14 de 2016, Carta VRA. N° 304.16, de abril 21 de 2016, Traslado REC. N° 168.16, de abril 25 de 2016, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la nueva “Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del Consejo Académico, de los Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto y de los Consejos de Departamentos”.

Lo solicitado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 304.16, de abril 21 de 2016.

DECRETO:

1.-Desígnase, a los siguientes académicos como miembros del Consejo de Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, el que estará integrada de la siguiente forma:

1. - SRA. MARÍA SANHUEZA COLLINAQ.
2. - SR. HUGO BRAVO AZLAN.
3. - SRA. VERÓNICA REY MAS.

2.-Establézcase que la designación de los académicos como miembros del Consejo del Departamento de Matemática, es por el período de 2 años, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43º del D.F.L. N° 150.

Regístrate, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

04 MAY 2016